



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 018-2012

Lima, 01 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

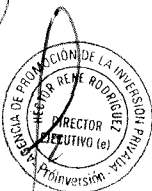
Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 13-2012 de fecha 13 de enero de 2012, se aceptó la renuncia de la señora Esther Rosario Dongo Cahuas al cargo de Jefa de Finanzas de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, resulta pertinente designar al Jefe de Finanzas de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

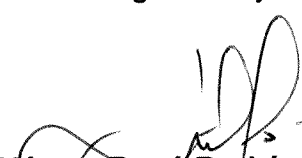
De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, al señor César Augusto Ugaz Sánchez como Jefe de Finanzas de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.


Héctor René Rodríguez Piazz
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

